



## **INFORME DE COMISARIO**

De conformidad al nombramiento de Comisario realizada en Junta general de Accionistas del 13 de Enero del 2015, y cumpliendo con las disposiciones legales y estatutaria de los estatutos vigentes de constitución, he procedido a revisar el informe económico de la Compañía de Transporte Pesado Arcángel San Rafael COTPASAR S.A.; correspondiente al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2015, el mismo que pongo en consideración de usted señor Presidente y de la Junta General de Accionistas de la Compañía.

### **COMENTARIOS**

Se ha realizado un control completo de todos los documentos de la compañía y se pudo observar que se encuentran muy bien llevados físicamente y lo que es mas todos guardan su cronología apropiada. Las convocatorias a las juntas generales tienen sus respectivos respaldos y las publicaciones pertinentes. En cuanto a la situación financiera que me compete analizar puedo decir por ser una Compañía que está comenzando no tenemos valores.

### **RECOMENDACIONES**

- Se recomienda seguir adelante en la búsqueda de mejores días para nuestra Compañía y a espera de que las instituciones que está poniendo su vista hacia nosotros sea correspondida de manera correcta, eficaz y con la prontitud que amerite cada uno de nuestros trabajos realizados.

### **CONTROL INTERNO**

La Compañía se encuentra organizada en todas sus áreas existe toda la documentación que sustenta legalmente a la misma. Los mismos que se encuentran en sus respectivos archivos. El control de toda la documentación también está a cargo del Sr. Gerente de la compañía quien manifiesta estar conforme con el desempeño de la señorita encargada de la contabilidad.

### **CONCLUSIONES**

La Compañía de Transporte Pesado Arcángel San Rafael COTPASAR S.A. desarrolla sus actividades de transporte pesado al momento dentro del País de una manera excelente demostrando responsabilidad y eficiencia lo que se puede comprobar por la satisfacción de nuestros clientes.

Latacunga, 15 de Abril de 2016

Atentamente,

  
NELSON RAFAEL UTRANEZ  
COMISARIO

